

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, con fecha 23 de marzo de 2018, las partes del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 20 de Junio de 2016, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que a partir del presente mes de marzo la Asesora, doña **VICTORIA OLIVIA ALEJANDRA FULLERTON SOTO**, prestará servicios de apoyo legislativo en materias que requiera la actividad parlamentaria del H. Senador don **GUIDO GIRARDI LAVÍN**, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación Parlamentaria de ASESORÍA EXTERNA del citado Senador.
- Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios citado se extenderá hasta el 28 de febrero de 2019, sin perjuicio de la facultad del Senado de ponerle término anticipadamente, de conformidad a la cláusula séptima del contrato.



En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios al que se ha hecho referencia.

Nombre de la Asesora: VICTORIA OLIVIA. A. FULLERTON SOTO.
Nacionalidad de la Asesora: Chilena.
Fecha Nacimiento de la Asesora: [REDACTED]
RUT de la Asesora: [REDACTED]

[REDACTED]
Por el Senado
MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General Senado

[REDACTED]
VICTORIA O. A. FULLERTON SOTO
Asesora

